



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 00084-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000407-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000083-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.7 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA y su modificatoria, señala que es función del Secretario General aprobar los desplazamientos del personal, requeridos por los órganos del SIS;

Que, a través del Memorando N° 000242-2023-SIS/GMRCM, el Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional – GMR Centro Medio informa que el servidor Marco Antonio Pérez Castro, Director de la Unidad Desconcentrada - UDR Lima Región hará uso de su descanso vacacional a partir del 20 de febrero al 27 de febrero de 2023, motivo por el cual propone se encargue las funciones de Director de la UDR Lima Región al servidor CAP Juan Javier Ramírez Castillo, en adición a sus funciones de Sub Gerente de la citada UDR;

Que, mediante Proveído N° 000270-2023-SIS/JA del 13 de febrero de 2023, la Jefatura Adjunta autoriza el encargo de funciones de la UDR Lima Región;

Que, con Memorando N° 000407-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos – OGAR hace suyo el Informe N° 000084-2023-SIS/OGAR-UGRH emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual concluye que resulta viable encargar al servidor CAP Juan Javier Ramírez Castillo, las funciones de Director de la UDR Lima Región del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Sub Gerente de la misma UDR, a partir del 20 de febrero al 27 de febrero de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000083-2023-SIS/OGAJ, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable

encargar al servidor CAP Juan Javier Ramírez Castillo, las funciones de Director de la UDR Lima Región del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Sub Gerente de la referida UDR, a partir del 20 de febrero al 27 de febrero de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA y la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Lima Región del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Juan Javier Ramírez Castillo, en adición a sus funciones de Sub Gerente de la citada UDR a partir del 20 de febrero al 27 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE

Secretario General del Seguro Integral de Salud